



LIBRO DE FIRMAS

solicitando a la Audiencia Provincial de Málaga la reapertura del caso.

Porque: Lucía Vivar de tres años de edad, no anduvo sola 4.280 metros, por las vías del tren y en noche cerrada.

Porque: Es imposible que un tren a 80 km. por hora impactase contra ella dejando su cuerpecito prácticamente intacto.

Porque: Es imposible andar supuestamente esa distancia y que sus piecitos, manitas y rodillas no presentasen apenas rasguños.

Porque: Se hizo una investigación llena de negligencias, incongruencias y desestimando casi todas las pruebas solicitadas.

¡¡¡ALGUIEN SE LLEVO A LUCÍA, EXIGIMOS JUSTICIA!!!

FECHA	NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I	FIRMA

En aras a dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, este libro de firmas sigue las Recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D.),